



Resolución Ministerial

158-2002 MTC/15.04

Lima, 18 de marzo de 2002

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora MTC - Vivienda y Construcción; para el manejo de fondos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de Encargos de la Unidad Ejecutora MTC - Vivienda y Construcción, de acuerdo con el siguiente detalle:

Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a.- Wakeham Maggiolo, Roberto	Director General de Administración
b.- Martínez Ormeño, Martha	Directora de Tesorería

Suplentes:

Apellidos y nombres	Cargo
c.- Riquelme Carreon, Luis	Técnico Administrativo II
d.- Román Pimentel, Blas	Supervisor Programa Sectorial

Regístrese y comuníquese.

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN
Ministro de Energía y Minas
Encargado de la Cartera de Transportes,
Comunicaciones, Vivienda y Construcción

